

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**15073** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden «Becas MAE» (becas del Ministerio de Asuntos Exteriores) durante el verano 2002.*

Por Resolución de 18 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocaba concurso para la concesión de becas MAE de estudio en España para ciudadanos extranjeros y en el exterior para ciudadanos españoles, para el verano de 2002 y curso académico 2002-2003.

De acuerdo con las bases sexta, séptima y octava de la citada Resolución de 18 de enero de 2002 de convocatoria, se ha efectuado el proceso de evaluación de las solicitudes. A la vista de las mismas, la Comisión de evaluación, basándose en la preselección realizada por cada Embajada, ha elevado la correspondiente lista de candidatos propuestos y suplentes para la adjudicación definitiva de las becas.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de evaluación, dispongo:

Uno.—La concesión de las becas de los capítulos I.A, I.B y I.C correspondientes al verano 2002, cuya relación figura como anexo de la presente Resolución.

Dos.—Las solicitudes de becas que no aparecen relacionadas en el anexo mencionado en los puntos anteriores, se entenderán como denegadas al no haber alcanzado, a criterio de la Comisión de evaluación y de conformidad con los criterios de evaluación y requisitos de la convocatoria, el umbral de calidad establecido en el proceso de concurrencia competitiva.

Tres.—Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, de notificación conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

#### ANEXO

Programa	Becario	País
I.A	Salafia, Simón .....	Malta.
	Bernecker, Claudia .....	Alemania.
	Verkest, Stefanie .....	Bélgica.

Programa	Becario	País
	Coenen, Johan .....	Bélgica.
	Delouche, Séverine .....	Francia.
	Pavlakou, Anastasia .....	Grecia.
	Browne, Tara .....	Irlanda.
	Percopo, Gabriele .....	Italia.
	Paola, Franceschetti .....	Italia.
	Galeota, Vicenza .....	Italia.
	Aurora, Marta .....	Italia.
	Bernardi, Andrea .....	Italia.
	De Deus, Dina .....	Portugal.
	Da Silva Costa, Marisa Isabel .....	Portugal.
	De Sousa Gonçalves, Carina .....	Portugal.
	Conde Rocha, Andreia Susana .....	Portugal.
I.B	Cordero Avila, Julio. R. ....	Estados Unidos.
	Seda Velázquez, Rosa F. ....	Estados Unidos.
	Rosa Morales, Ana E. ....	Estados Unidos.
	Rodríguez, Mildred .....	Estados Unidos.
	Murphy, Brion .....	Estados Unidos.
	Grass, Susana .....	Estados Unidos.
	González, Damarys .....	Estados Unidos.
	Gneco, José .....	Estados Unidos.
	Gandert, Susan Marie .....	Estados Unidos.
	Flores-Peruchini, Olga J. ....	Estados Unidos.
	Ellul, Simona .....	Malta.
	Lungo, Ragnar .....	Noruega.
	Schoenleber, Jens .....	Alemania.
	Seip, Fabián .....	Alemania.
	Rost De Jaeger, Anja .....	Alemania.
	Meirich, Melanie .....	Alemania.
	Dück, Beatrice .....	Alemania.
	Kleinhenz, Ilona .....	Alemania.
	Cieslak, Nina-Alexandra .....	Alemania.
	Lehnert, Ralf .....	Alemania.
	Oderbein, Diana .....	Alemania.
	Linden, Kerstin .....	Alemania.
	Moschitz, Martín .....	Austria.
	Wéry, Déborah .....	Bélgica.
	Maurizio, Fomini Salvatori .....	Bélgica.
	Sylvie, Clombe .....	Bélgica.
	Hamaide, Aurélie .....	Bélgica.
	Englebert, Laure .....	Bélgica.
	Bertiaux, Pascal .....	Bélgica.
	Pirotton, Florence .....	Bélgica.
	Quintart, Maëlle .....	Bélgica.
	D'Yve, Charles .....	Bélgica.
	Moestrup, Michael .....	Dinamarca.
	Rolander Mogensen, Ulla .....	Dinamarca.
	Leino, Kristina María .....	Finlandia.
	Ayad, Dalida .....	Finlandia.
	Solen, Rouillard .....	Francia.
	Machado Meugé, Eliana .....	Francia.

Programa	Becario	País
	Papadopoulou, Marina .....	Grecia.
	Evangelia, Vosniakou .....	Grecia.
	Cerullo, Elena .....	Italia.
	Contessi, Giorgio .....	Italia.
	Jacobucci, Carlo .....	Italia.
	Rustia, Erica .....	Italia.
	Pezzani, Marco .....	Italia.
	Marini, Bárbara .....	Italia.
	Di Leone, Gemma .....	Italia.
	Fava, Francesco .....	Italia.
	Ducci, Gabriele .....	Italia.
	Espósito, Laura .....	Italia.
	Cluitmans, Lidwien .....	Países Bajos.
	Péter Marijm, Tulp .....	Países Bajos.
	Cerejo, Pedro .....	Portugal.
	Natunes Costa, Víctor Alexandre .....	Portugal.
	Bigotte Vieira, Ana María .....	Portugal.
	Bueno de Matos da Costa Maia, Rita .....	Portugal.
	Pereira Coutinho Teixeira Alves, Inés Carolina .....	Portugal.
	Prata Pinheiro Antunes, María José .....	Portugal.
	Faria Ribeiro, Adalberto .....	Portugal.
	Ventaneira Pinto, Luis Manuel .....	Portugal.
	Viegas de Oliveira, Joao Pedro .....	Portugal.
	Hersey, Jonathan .....	Reino Unido.
	Vincent, Darren .....	Reino Unido.
	Peterson, Tobías .....	Suecia.
I.C	Payne, Zachary Gregg .....	Estados Unidos.
	Cull, John .....	Estados Unidos.
	Jordán Arroyo, María Victoria .....	Estados Unidos.
	Cubrillo, Branka .....	Australia.
	Wakefield, Steve .....	Australia.
	Maroto Camino, Mercedes .....	Nueva Zelanda.
	Obrist, Philipp .....	Suiza.
	Mechthild .....	Alemania.
	Vehring, Eva .....	Alemania.
	Speich, Martín .....	Dinamarca.
	Bonardi, Laurent .....	Francia.
	Putinier, Muriel .....	Francia.
	Pothitou, Anna .....	Grecia.
	Leone, Massimo .....	Italia.
	Dematte, Claudia .....	Italia.
	Kennedy, Kristin May .....	Reino Unido.

# MINISTERIO DE HACIENDA

**15075** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 27 de julio de 2002.

## SORTEO DE LOTERÍA NACIONAL

El próximo Sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 27 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de 10 series de 100.000 billetes cada una, al precio de 60 euros el billete, divididos en décimos de 6 euros, distribuyéndose 3.906.000 euros en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Euros

### Premio al décimo

1 premio de 2.940.000 euros para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	2.940.000
--	-----------

### Premios por serie

1 de 600.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	600.000
1 de 120.000 euros (una extracción de cinco cifras) .	120.000
40 de 1.500 euros (cuatro extracciones de cuatro cifras).	60.000
1.500 de 300 euros (quince extracciones de tres cifras) ...	450.000
3.000 de 120 euros (tres extracciones de dos cifras) .....	360.000
2 aproximaciones de 12.000 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	24.000
2 aproximaciones de 7.080 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	14.160
99 premios de 600 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	59.400
99 premios de 600 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	59.400
99 premios de 600 euros cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	59.400
999 premios de 300 euros cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	299.700
9.999 reintegros de 60 euros cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	599.940
10.000 reintegros de 60 euros cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	600.000
10.000 reintegros de 60 euros cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra .....	600.000
<b>35.841</b>	<b>3.906.000</b>

# MINISTERIO DE DEFENSA

**15074** ORDEN DEF/1902/2002, de 3 de julio, por la que se declara muerto en campaña al funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Benigno García Torrejón.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6 de la Ley de 11 de julio de 1941, sobre pensiones a familiares de funcionarios muertos en campaña durante la pasada Guerra Civil, y visto el expediente incoado, así como los informes emitidos por el Asesor Jurídico General y por el Interventor General de la Defensa, he resuelto declarar «muerto en campaña» al funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Benigno García Torrejón, a los efectos de la pensión extraordinaria que pudiera corresponder a su huérfana doña Josefina García Lorenzo.

Madrid, 3 de julio de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá 10 bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 120 euros que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 300 euros que se